

## **ACTA DEL CONSEJO DEL HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO COMPLUTENSE (10 de enero de 2018)**

---

A las 16:32 horas del día 10 de enero de 2018 se reúnen en la sala de Juntas de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid los miembros del Consejo de Hospital que a continuación se relacionan para tratar el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura de acta del Consejo anterior
2. Informes de Dirección
3. Informes de Gerencia
4. Informes de Comisiones
5. Compromisos de dedicación asistencial
6. Convenios con entidades públicas/privadas
7. Adquisición y dispensación de medicamentos por el Servicio de Farmacia del HCVC
8. Asuntos varios
9. Ruegos y preguntas

### **RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES**

#### **MIEMBROS NATOS**

##### **Directora del Hospital Clínico Veterinario**

Prof. Dolores Pérez Alenza

##### **Decano de la Facultad de Veterinaria**

Prof. Pedro Luis Lorenzo González

##### **Secretaria del Hospital Clínico Veterinario**

Prof. Alejandra Villaescusa Fernández

##### **Director del Departamento de Medicina y Cirugía Animal**

Prof. Fernando Rodríguez Franco

##### **Directora del Departamento de Sanidad Animal**

Prof. Ana Doménech Gómez

##### **Jefe del Área de Pequeños Animales**

Prof. José Luis González Arribas

##### **Jefe del Área de Grandes Animales**

Prof. Francisco Javier López San Román

##### **Jefa del Área de Servicios Centrales**

Delia Aguado Domínguez

##### **Jefe del Servicio de Medicina de Pequeños Animales**

Alfonso Rodríguez Álvaro

##### **Jefa del Servicio de Medicina de Grandes Animales**

Prof. Paloma Forés Jackson

##### **Jefe del Servicio de Cirugía de Pequeños Animales**

Prof. Paloma García Fernández

##### **Jefe del Servicio de Cirugía de Grandes Animales**

Marta Varela del Arco

**Jefe de Servicio de Anestesiología**

Prof. Ignacio Álvarez Gómez de Segura

**Jefa del Servicio de Anatomía Patológica**

Prof. Belén Sánchez Maldonado

**Jefa del Servicio de Biopatología Clínica**

Prof. María Luisa Fermín Rodríguez

**Jefa del Servicio de Hospitalización de Pequeños Animales**

Prof. Cristina Fragío Arnold

**Jefa del Servicio de Diagnóstico por Imagen**

Prof. Isabel García Real

**Jefe del Servicio de Animales Exóticos**

Prof. Alfredo Bengoa Rodríguez

**Jefe del Servicio de Farmacia Hospitalaria**

Prof. José María Ros Rodríguez

**Jefe del Servicio de Microbiología y Parasitología**

Prof. José Luis Blanco Cancelo

**Gerente del Hospital Clínico Veterinario**

Dña. Manuela Vázquez Pousa

**MIEMBROS ELECTOS**

**Representante de PAS laboral**

Dña. Susana Alba Romero

**Representante PAS funcionario**

D. Fernando López Fernández

**Representante de Personal de Formación del Área de Pequeños Animales**

Dña. Rocío García del Real

**MIEMBROS INVITADOS**

Prof. Consuelo Serres Dalmau

Prof. María Ángeles Jiménez Martínez

Prof. Mercedes García-Sancho Téllez

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

**Jefa del Servicio de Reproducción**

Prof. Concepción García Botey

**Jefe del Servicio de Rumiantes**

Prof. Javier Blanco Murcia

**Representante Comisión Deontológica**

Prof. Alicia Caro Vadillo

Invitadas que disculpan su inasistencia:

Prof. Carmen Martín Espada

Prof. Carmen Pérez Díaz

La Sra. Directora da comienzo al Consejo dando la bienvenida a los miembros asistentes.

**En el primer punto del orden del día**, se procede a la aprobación del acta del Consejo anterior (del 24 de octubre de 2017), con las siguientes modificaciones de erratas detectadas:

- Se incluye entre los miembros que excusaron su asistencia al Jefe de Servicio de Anestesiología, el Prof. Ignacio Álvarez Gómez de Segura, por encontrarse de baja médica en el momento de la celebración del Consejo.
- Se corrige el párrafo que recoge la intervención de la Prof. María Luisa Fermín en el Octavo punto del Orden del día (Asuntos varios) en relación a la situación deficitaria de personal clínico del Servicio de Biopatología. Se elimina la mención a que dicho Servicio es el que más dinero ingresa, al tratarse de un error.

**En el segundo punto del orden del día**, Informes de Dirección, se tratan los siguientes puntos:

- En primer lugar, la Sra. Directora da la bienvenida a este primer Consejo en el que ejerce su cargo a los miembros del Consejo asistentes y disculpa la ausencia de aquellos que han hecho llegar sus excusas a la Secretaría del Hospital. Asimismo, da la bienvenida a las invitadas a este Consejo: las Profesoras Consuelo Serres, Mercedes García-Sancho y M<sup>a</sup> Ángeles Jiménez.
- Además, agradece la labor realizada a los miembros del Consejo que dejan sus cargos en el equipo de Dirección (las Profesoras Consuelo Serres, Mercedes García-Sancho, M<sup>a</sup> Ángeles Jiménez, Carmen Pérez, Carmen Martín) y en las jefaturas de Servicios (las Profesoras Ana Rosa García y Dolores Pérez) y da la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo: en el equipo de Dirección, Prof. Alejandra Villaescusa (Secretaria), Prof. José Luis González (Jefe del Área de Pequeños Animales), Prof. Delia Aguado (Jefe del Área de Servicios Centrales) y Prof. Javier López San Román (Jefe del Área de Grandes Animales); y en la jefatura de Servicios, Prof. Alfonso Rodríguez (Servicio de Medicina Interna de Pequeños Animales) y Prof. Belén Sánchez Maldonado (Servicio de Anatomía Patológica).
- Se van a celebrar próximamente elecciones para representantes del PAS (funcionario y laboral), estudiantes y personal en formación (becarios internos/residentes) en el Consejo de Hospital.
- El Equipo de Dirección, en colaboración con el anterior Equipo y con la Gerencia, ha comenzado a trabajar en los objetivos globales en los diferentes Servicios y Áreas. Algunos de estos aspectos en los que ya se está trabajando, son los siguientes:
  - Mejoras en el sistema de gestión de pacientes de pequeños animales.
  - Reestructuración del sistema de transmisión de la información de las gratificaciones/modulaciones a los clínicos: D. Fernando López recogerá la información de los miembros de las diferentes Áreas Hospitalarias y la hará llegar a cada uno de los Jefes de Área, que las revisarán de forma general, para posteriormente, enviar dicha información a los clínicos. Cada clínico revisará sus datos, por si se detecta algún error, y reenviará la información a su Jefe de Área, que la transmitirá nuevamente a D. Fernando López para su tramitación, con el fin de evitar retrasos en el cobro. Además, se tratará de mostrar de forma clara a qué mes corresponden las gratificaciones en cada ocasión.
  - Mejora del sistema de climatización del hospital.
  - En el Área de pequeños animales: se ha comenzado a trabajar en la mejora de algunas de las condiciones de los residentes, especialmente en el estado de los apartamentos y en el sistema de las rotaciones. Asimismo, uno de los principales objetivos de la nueva Dirección es el incremento en el número de pacientes y en la proporción de casos referidos, así como la optimización del sistema de urgencias en pequeños animales. En este sentido, se indica que se tratará de buscar las fórmulas adecuadas que permitan abrir todo el año (salvo el mes de agosto).

- En el Área de grandes animales, se ha recogido la propuesta del Área para perfilar algún tipo de acuerdo/convenio con diferentes veterinarios colaboradores para optimizar e incrementar la proporción de casos referidos.
- En relación al Área de Servicios Centrales, se ha tomado el relevo en algunos cambios que se iniciaron por parte del Equipo de Dirección anterior y la Gerencia. Concretamente:

- Se da la palabra a la Prof. Isabel García Real, Jefa del Servicio de Diagnóstico por Imagen, para informar de algunas propuestas sobre las que se está trabajando para poder disponer de más personal en el Servicio.

La Prof. Isabel García Real recuerda el escrito presentado al Consejo de Hospital del 24 de octubre de 2017, en el que se informaba de la situación precaria en cuanto a personal en el Servicio de Diagnóstico por Imagen y se solicitaba una reunión con la Gerente General del UCM y la Vicerrectora de Política Académica y Profesorado. Dicha reunión se celebró el 14 de noviembre de 2017 y a ella acudieron la Vicerrectora de Política Académica y Profesorado (Prof. Mercedes Gómez Bautista), la Gerente General de la UCM (Dña. Concepción Martín Medina), el Vicerrector de Planificación y Evaluación Institucional (Prof. Juan Antonio Tejada), la Gerente de la Facultad y del HCVC (Dña. Manuela Vázquez Pousa), la Directora del HCVC (Prof. Consuelo Serres), el Decano de la Facultad (Prof. Pedro Lorenzo), la Jefa del Servicio de Diagnóstico por Imagen (Prof. Isabel García Real) y, como invitada, al tratarse de la única candidata a Directora del HCVC, Prof. Dolores Pérez Alenza.

Entre las conclusiones de la reunión se destaca, por una parte, la imposibilidad (por normativa) señalada por la Gerente General de la UCM de ofrecer un contrato A2 o similar para el Hospital y la manifestación por parte de la Prof. Isabel García Real de que la propuesta de la Vicerrectora de Ordenación Académica de tratar de paliar el problema con Profesores Asociados a tiempo parcial no era factible ya que no solucionaba el problema. Entre las posibilidades que se barajaron para solucionarlo, se incluyó el contar con veterinarios autónomos, si bien esta posibilidad tiene sus limitaciones, teniendo en cuenta que existe un límite de facturación de 18.000 euros/año por colaborador. Como la labor a realizar es a tiempo completo, con esta cifra límite anual no se podría cubrir los servicios de un veterinario durante todo el año, ya que superan dicha cifra. A la vista de la situación, la Gerente General ofreció la posibilidad de la contratación de los servicios de un veterinario autónomo a través de una licitación. A pesar de las dudas que despierta este sistema novedoso para la contratación de personal, la Sra. Gerente del HCVC está trabajando con el Rectorado en esta vía, ya que se trata de la única propuesta viable.

Por el momento, con el fin de dar el servicio necesario, se va a contar con Dña. M<sup>a</sup> José Ruiz, que ha finalizado su residencia en el Servicio de Diagnóstico por Imagen y que emitirá facturas por el trabajo realizado hasta que se pueda disponer del sistema de licitación. Dña. M<sup>a</sup> José Ruiz va a trabajar con responsabilidad plena las dos mañanas de Radiología que estaban descubiertas (sin profesor ni colaborador) y una mañana en resonancia; y con responsabilidad compartida, una mañana en radiología junto a la Prof. Isabel García Real y una mañana en ecografía junto a la Prof. Raquel Salgüero. Se va a intentar mantener a los otros dos colaboradores, si las condiciones económicas lo permiten (D. Daniel Cid Alonso, con una mañana en radiología y otra en ecografía; y D. Jorge Azcárate, con la ecografía de los viernes). Las Resonancias de los lunes serán no supervisadas. En relación a las tardes, la actividad clínica de radiología y ecografía se va a retomar con la actividad de Dña. M<sup>a</sup> José Ruiz, en horario de 16 a 19h los martes, miércoles y jueves.

La Sra. Gerente indica que el sistema de la licitación es novedoso y que se está trabajando en ello, destacando que es necesario marcar con detalle las prescripciones técnicas en las que basarse para la contratación. Puntualiza que no es imprescindible que se trate de un autónomo, sino que también podría ser una empresa, si se considera necesario. Ante la consulta del Prof. Alfonso Rodríguez Álvaro en relación a la forma de pago de este sistema, la Sra. Gerente indica que se incluye en el capítulo dos.

Tras la consulta realizada por la Prof. Cristina Fragío en relación a la atención de los pacientes de urgencias o que acuden al Hospital las tardes en las que no está prevista actividad del Servicio de Diagnóstico por Imagen, la Prof. Isabel García Real comenta que con la situación actual será posible ofrecer una cita cada 30 min en Radiología o Ecografía las tardes de los martes, miércoles y jueves y que no se contemplan las urgencias. Se inicia un debate sobre la posibilidad de contratar los servicios de una empresa privada externa para los casos de urgencias que requieran una ecografía, si bien, tras las consultas realizadas por la Prof. Fragío, esta posibilidad no parece ser la ideal, al no asegurar estas empresas su disponibilidad precisamente para las noches y fines de semana. Por otra parte, la Prof. García Real indica que en los centros de urgencia tampoco se cuenta con un ecografista en horarios de urgencia, a lo que la Prof. Fragío responde solicitando un ecógrafo de calidad en hospitalización que pueda emplearse por parte del personal de urgencias. La Sra. Directora indica la necesidad de convocar una reunión a la mayor brevedad posible para darle una solución a esta problemática.

- Por otra parte, los Servicios de Biopatología y de Anatomía Patológica están trabajando en el volcado de los resultados en el programa QVet. La Prof. María Luisa Fermín señala que es prioritario conseguir este volcado lo antes posible y que se está trabajando a diario en esta dirección, para lo que se está acoplando un módulo de búsquedas.
  - En el Servicio de Anatomía Patológica se ha mejorado la posibilidad de realización de urgencias en periodo vacacional.
  - Se han realizado cambios en la gestión del Animalario. En concreto, la Prof. Mercedes García-Sancho es la nueva Veterinaria Responsable, manteniéndose como Responsable del Bienestar y Cuidado de los Animales el Prof. Ignacio Álvarez Gómez de Segura.
- Por otra parte, se va a iniciar en las próximas semanas una ronda de reuniones del Equipo de Dirección con el personal de los diferentes Servicios para poder conocer de primera mano los problemas existentes y tratar de buscar las soluciones pertinentes.
  - Va a dar comienzo la auditoría a la que se hizo mención en el último Consejo de Hospital, con una primera toma de contacto el 11 de enero con ayuda de la Sra. Gerente y el Sr. Decano.
  - Finalmente, se da la palabra al Prof. Pedro Lorenzo (Decano de la Facultad), que pasa a describir los cambios recientes en el equipo decanal: los profesores Sonia Olmeda y Gustavo Domínguez dejan sus puestos como Vicedecanos de Coordinación y Calidad de la Docencia y de Investigación, Transferencia y Biblioteca, respectivamente, después de más de 6 años al frente de sus respectivos vicedecanatos. Este hecho se produce a petición propia por parte de ambos, y serán sustituidos por las profesoras María de los Ángeles Pérez Cabal (que ocupaba el puesto de Delegada del Decano para Campus Virtual y Aula de

Informática), como Vicedecana de Coordinación y TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación), y Teresa Gómez Muñoz, como Vicedecana de Investigación, Biblioteca y Transferencia. La Profesora Sonia Olmeda va a ser nombrada Delegada del Decano para Calidad de la Docencia, dada la importancia creciente de los sistemas de garantía de calidad.

**En el tercer punto del orden del día**, Informes de Gerencia, toma la palabra la Sra. Gerente del Hospital e informa de lo siguiente:

A pesar de que no es posible por el momento darle al Consejo los datos del ejercicio económico de 2017, al no encontrarse aun cerrado el programa contable, destaca el tremendo esfuerzo realizado el curso pasado desde el Rectorado para apoyar a la Facultad y al HCVC en la evaluación de la EAEVE. Como resumen, y aunque se enviará al Consejo un informe exhaustivo de los gastos realizados durante 2017, de los 871.000 euros de presupuesto inicial (no alcanzando el millón de euros de 2016, al haberse retirado el gasto de los contratos A2), el presupuesto finalmente liquidado por el HCVC en 2017 ha ascendido a 1.271.000, lo que supone casi 400.000 euros más extrapresupuestariamente. A esto se suma una inversión de 891.000 euros en obras y suministros y 16.000 euros en mantenimiento, por lo que finalmente el HCVC ha supuesto a la UCM un gasto de 2.186.000 euros.

Para el año 2018, se ha permitido al HCVC hacer el presupuesto con el 100% de los ingresos del año 2016 (en total 1.038.000 euros).

Finalmente, la Sra. Gerente destaca que se está trabajando todos los días en la búsqueda de soluciones para los problemas de climatización del HCVC. Con el tiempo se irán cambiando las máquinas, que son viejas, lo que dificulta el encontrar piezas de reemplazo.

**En el cuarto punto del orden del día**, Informes de las Comisiones, la Sra. Directora da lectura al escrito presentado por la Comisión Deontológica, en el que se expone la memoria de actividades de dicha comisión en 2017 (Anexo I). En este sentido, la Prof. Paloma García expone su preocupación por lo descrito en esta memoria, indicando la posible necesidad de creación de una subcomisión encargada de la comunicación con los miembros clínicos del HCVC que puedan alentar críticas por parte de los propietarios a la actuación profesional de sus compañeros. La Sra. Directora se manifiesta de acuerdo con la Prof. García en la gravedad de la situación, no debiendo permitirse faltas de respeto a compañeros clínicos, estudiantes o propietarios, si bien muestra su duda ante la necesidad de creación de esta subcomisión. Indica que ante cualquier incidente se advertirá al personal responsable, bien desde la propia Dirección del HCVC o bien desde la Comisión Deontológica. También destaca la existencia de vías establecidas para actuar ante estas situaciones (llegando hasta inspección de servicios en los casos más graves). El Prof. Alfonso Rodríguez Álvaro en este sentido, puntualiza que ni la Comisión Deontológica, ni el Consejo de HCVC, ni ningún organismo, salvo la Inspección de Servicios, tienen labor sancionadora en la UCM. No obstante, el Reglamento del HCVC contempla la posibilidad de des-adscribir a un miembro de un Servicio por faltas de respeto.

**En el quinto punto del orden del día**, la Sra. Directora indica que se encuentran en la Secretaría los Compromisos de Dedicación Asistencial de todos los miembros del HCVC y que se ha incluido una matización en el punto "c" que solo afecta a los ingresos generados por tasa de hospitalización.

**En el sexto punto del orden del día**, Convenios con entidades públicas/privadas, no ha llegado antes de la celebración del Consejo documentación sobre ningún convenio a formalizar.

**En el séptimo punto del orden del día**, Adquisición y dispensación de medicamentos por el Servicio de Farmacia del HCVC, la Sra. Directora da la palabra al Prof. José María Ros, Jefe del Servicio de Farmacia Hospitalaria, quien agradece que se haya añadido este séptimo punto a tratar en este Consejo. Señala que el

objetivo es continuar la buena labor realizada hasta el momento, llevando a cabo las funciones del Servicio de Farmacia (adquisición de medicamentos y material clínico a emplear en el Hospital, así como su almacenamiento y dispensación, ajustándose en todo momento a las necesidades de los Servicios). Sin embargo, trae al Consejo un problema que se ha detectado desde hace algunos años, que es la venta de medicamentos por parte de algunos veterinarios clínicos, no ajustándose a la normativa, a la legislación vigente y al uso racional de medicamentos; destacando que no puede hacerse en ningún caso, pero menos aun en un centro formativo como lo es éste, en el que debemos formar a los estudiantes para que en su futuro profesional se ajusten al código deontológico y conozcan la legislación. El Prof. Ros conmina a este Consejo a buscar una solución a este problema.

Intervienen los profesores Ignacio Álvarez Gómez de Segura y Paloma García para mostrar su asombro ante esta situación, al tratarse de una actuación ilegal, y preguntar quién y por qué se está realizando esta venta de medicamentos, y en qué cantidad, para poder cortarlo. El Prof. Ros indica que son los Servicios los que ponen en venta los medicamentos a los clientes, no la Farmacia, y que lo trae al Consejo para que el estamento correspondiente dentro o fuera del HCVC le ponga fin.

Se inicia un debate entre la Sra. Directora y el Prof. Ros sobre si es correcto o no que los veterinarios clínicos suministren los medicamentos que sean necesarios para iniciar un tratamiento tras el diagnóstico de una determinada enfermedad, hasta que el propietario pueda conseguir las medicaciones que se recetan y de si es labor de la Comisión Deontológica o de los Jefes de Área abordar esta problemática. La Sra. Directora sugiere que, la organización de reuniones con los Jefes de Servicio y de Área, en las que se indique que debe recordarse a los clínicos la normativa vigente a este respecto, puede ser más operativa. Si tras un tiempo se detecta desde Farmacia que el problema continúa, se elevaría una queja a la Comisión Deontológica, en cuyo caso sería necesario consultar al Servicio de Farmacia sobre los Servicios o clínicos que realicen esta actividad.

**En el octavo punto del orden del día**, no hay Asuntos varios que tratar.

**En el noveno punto del orden del día**, Ruegos y Preguntas, se expone lo siguiente:

- El Prof. Alfonso Rodríguez Álvaro eleva la solicitud que le han hecho llegar de que se estudie la posibilidad de que los teléfonos de los despachos tengan acceso a teléfonos móviles, lo que facilitaría la labor asistencial del profesorado clínico en su necesidad de hacer llamadas a propietarios, ya que actualmente está disponible un solo teléfono con salida a móviles para su uso por parte de todo el personal, haciendo muy tediosa la labor de comunicación con los clientes. En este sentido, el Prof. Fernando Rodríguez Franco, Director del Dpto. de Medicina y Cirugía Animal, destaca que el gasto de telefonía de los despachos corre a cargo del Departamento y que la inclusión de llamadas a móviles o a otras provincias encarecería este gasto. El Prof. Rodríguez Álvaro solicita que se estudie la posibilidad de realizar llamadas a móviles desde los despachos o que, al menos, haya algún teléfono más con esta posibilidad. La Sra. Gerente expone la posibilidad de empleo de teléfonos no abiertos, que permitan evitar los abusos mediante la existencia de un código personal que desbloquee un teléfono para permitir la realización de llamadas. Finalmente, el Prof. Rodríguez Franco indica que, si se quieren valorar estas posibilidades en relación a los teléfonos de los despachos, se debería tratar este asunto en un Consejo de Departamento, para lo que la Sra. Gerente hará las consultas pertinentes.
- El Prof. Alfonso Rodríguez Álvaro indica que el sistema de citaciones es ineficaz, por lo que propone implantar un sistema de confirmación de citas por mensaje de texto (SMS). D. Fernando López indica que es posible aplicar este sistema en QVet mediante el pago de unas cuotas y que existen, además, otros sistemas

aplicables con este fin. No obstante, destaca la dificultad existente en el HCVC por las peculiaridades en las citaciones de cada Servicio o, incluso, de cada clínico, que habrá que considerar a la hora de poner a punto algún sistema de mejora en las citaciones. La Sra. Directora informa de que precisamente se ha planificado una primera reunión para tratar de mejorar el sistema de citaciones en la semana del 22 de enero.

- El Prof. Alfonso Rodríguez Álvaro cuestiona la utilidad del sistema actual de rotaciones de los residentes de medicina de pequeños animales, que conduce a cambios frecuentes que pueden no ser beneficiosos ni para el residente ni para el clínico. Propone valorar el sistema que se aplica en otros Servicios con actividad única o en las residencias europeas, con la posible existencia de un residente por Servicio/Especialidad que reciba al final de la residencia un título equivalente a un Máster en la especialidad. La Sra. Directora toma nota de la propuesta, que debería hacerse de forma conjunta desde el Área de Pequeños Animales y desde el Área de Servicios Centrales, valorándose la posibilidad de búsqueda de financiación en empresas privadas.
- La Prof. María Luisa Fermín solicita que conste en acta la solicitud por parte del Servicio de Biopatología de una plaza de veterinario contratado a tiempo completo. La Sra. Directora indica que se planificarán reuniones para abordar esta problemática y darle solución.
- La Prof. Isabel García Real reitera que desde septiembre de 2012 se solicita una plaza de veterinario contratado a tiempo completo para el Servicio de Diagnóstico por Imagen.
- Dña. Rocío García, como representante del Personal en Formación del Área de Pequeños Animales, solicita que en 2018 se avise con suficiente antelación y con previsión de la actividad del HCVC en los periodos de Semana Santa y julio y de la fecha de reincorporación a la actividad clínica en septiembre, evitando el retraso en la transmisión de esta información. En este sentido, la Sra. Directora indica que en el mes de Julio va a tener que cerrarse hospitalización de pequeños animales, por motivo de las obras de climatización, y que en agosto también estará cerrado, quedando pendiente por el momento el cierre del calendario del curso 2018/2019. No obstante, señala que uno de los objetivos es que se instaure un sistema adecuado de guardias en Semana Santa y Navidades, en cuya gestión estarán implicados los propios residentes como pilares fundamentales, por lo que estarán informados.
- La Prof. Cristina Fragío solicita que se modifique el tipo de tarifa del teléfono móvil de urgencias existente en Hospitalización de Pequeños Animales, dado que el actualmente disponible obliga a estar frecuentemente recargando el saldo, con multitud de problemas que derivan incluso en la imposibilidad de atención de las llamadas de los clientes. La Sra. Gerente toma nota y hará las consultas pertinentes al Rectorado para buscar una solución. La Prof. Marta Varela señala que en Grandes Animales existe la misma problemática con el teléfono.
- La Prof. Marta Varela solicita un reconocimiento por escrito por parte del Consejo de HCVC a la labor realizada por los residentes de grandes animales, que se ocupan de alimentar a los animales de la granja los fines de semana, atienden a los perros del animalario en caso de necesidad en periodos vacacionales, etc. La Sra. Gerente señala que el curso pasado se les hizo llegar una carta de agradecimiento por su ayuda en el control de temperatura del animalario. Se solicita que conste en acta el agradecimiento del Consejo del HCVC a su labor y se elaborará de forma anual una carta de agradecimiento.
- El Prof. José María Ros consulta si el acta del Consejo del día de hoy será aprobada directamente en esta sesión, ya que quiere certificar su intervención, a lo que la Sra. Directora responde que se corregirá el acta provisional por parte del equipo de Dirección de forma previa a su envío al resto del Consejo. Posteriormente se mandará con tiempo suficiente (antes de 10 días de la celebración del próximo Consejo)

para que se pueda corregir lo que se considere. Finalmente, el acta será aprobada, si procede en el próximo Consejo.

Y sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 18:12min.

Alejandra Villaescusa Fernández  
Secretaria del HCVC

**MEMORIA ACTIVIDAD COMISIÓN DE DEONTOLOGÍA DEL  
HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO COMPLUTENSE**

**AÑO 2017**

Durante el año 2017 se han tramitado un total de 31 expedientes a través de la comisión deontológica del Hospital Clínico Veterinario Complutense (HCVC), lo que supone un leve incremento respecto al año anterior (24% más de reclamaciones respecto al año anterior).

- ❖ Del total de los expedientes tratados en la comisión, 10 se corresponden con problemas administrativos relacionados con el manejo de los pacientes:
  - Falta de atención telefónica
  - Errores en la citación de los pacientes
- ❖ Ha habido 7 expedientes en relación con otros problemas administrativos fundamentalmente asociados al precio de las consultas, pruebas diagnósticas y solicitud de devolución de lo pagado.
- ❖ Once de los expedientes tratados tenían relación directa con temas clínicos.
- ❖ Dos de los expedientes estaban en relación a la falta de hospitalización en el periodo inmediatamente anterior al cierre por vacaciones.
- ❖ Una de las reclamaciones aludía al exceso de exploraciones a una mascota por parte de los alumnos en prácticas.
- ❖ Se ha registrado una felicitación al buen hacer del personal adscrito al centro.
- ❖ Uno de los expedientes se elevó a asesoría jurídica de la UCM.

Del estudio de estos datos, se puede concluir que una gran parte de las sugerencias/quejas tratadas por la comisión, se relacionan con el servicio de administración y citas del Hospital Clínico Veterinario Complutense. Esto origina un ratio sugerencia/personal asociado a dicho servicio muy alto si se compara con otros servicios clínicos. Otro gran porcentaje de quejas se relaciona con temas monetarios y se reclama devolución de lo pagado (con o sin razón por parte del demandante). Pero este año el mayor número de quejas se relaciona con los clínicos y sus actividades clínicas. Este hecho es significativamente mayor respecto al año anterior, aunque el ratio sugerencia/personal es inferior a otros servicios dado el mayor número de personas asociadas a la actividad clínica.

La comisión deontológica, en el ejercicio de sus funciones reflejadas en el reglamento del HCVC, ha decidido enviar recomendaciones de mejora personalizadas en aquellos casos que ha considerado oportuno. En concreto este año se han enviado tres sugerencias.

Por último, y esto es algo grave que queremos dejar muy claro y que está especificado en el artículo 30.3.a del reglamento del Hospital Clínico Veterinario Complutense, así como en los artículos 48 y 51 del Código Deontológico Veterinario, hemos constatado que algunos miembros clínicos del Hospital Clínico Veterinario Complutense, sin razón científica y totalmente errados en sus explicaciones, alientan críticas despreciativas de propietarios frente a actuaciones profesionales, por otro lado impecables, de algunos compañeros. Es por esto que recomendamos a los Jefes de Servicio y Jefes de Área que comenten esta falta grave en sus respectivos servicios y áreas para que no se vuelva a repetir.

Debemos ser conscientes, no solo del incumplimiento de los artículos enumerados, sino también del daño que se hace a la institución como tal, puesto que somos miembros todos del mismo centro.

Tabla 1: Resumen de los expedientes tratados durante el año 2017

<b>CATEGORÍA</b>	<b>NUMERO TOTAL</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS	10	32.25
PROBLEMAS MONETARIOS	7	22.6
TEMAS CLÍNICOS	11	35.5
SOLICITUDES	2	6.5
FELICITACIONES	1	3.15
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>100</b>

Tras su aprobación en el Consejo del Hospital Clínico Veterinario Complutense (HCVC) celebrado el 13 de julio de 2018, al presente Acta del Consejo del HCVC del 10 de enero de 2018 se anexa el Voto particular emitido por el Prof. José María Ros Rodríguez, Jefe del Servicio de Farmacia, acogiéndose a su derecho de aportar la transcripción de su intervención en el punto séptimo del Orden del día del citado Consejo. Con este fin, a continuación se adjunta el escrito presentado en la Secretaría del HCVC por el Prof. Ros el día 10 de julio de 2018.

Alejandra Villaescusa Fernández

Secretaria del HCVC



Facultad de Veterinaria  
Hospital Clínico Veterinario Complutense (HCVC)  
Universidad Complutense de Madrid  
Servicio de Farmacia

**D. JOSÉ MARÍA ROS RODRÍGUEZ, JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA, MIEMBRO DEL CONSEJO DEL HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO COMPLUTENSE (HCVC) DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.**

No estando de acuerdo con la Secretaria del Consejo del Hospital Clínico Veterinario Complutense (HCVC) respecto a la redacción efectuada del Acta provisional de la reunión celebrada el 10-ENERO-2018. Se acoge al derecho de aportar la transcripción justificada de su intervención con objeto que ésta se incluya en el **"PUNTO 7º.- ADQUISICIÓN Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS POR EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HCVC"**:

La Sra. Directora (Dña. Dolores Pérez Alenza) comenta que se ha adjuntado un séptimo punto al orden del día a solicitud del jefe de Servicio de Farmacia (D. José María Ros) y al que da la palabra para que informe sobre la Adquisición y dispensación de medicamentos por el Servicio de Farmacia del HCVC. El Prof. José María Ros saluda y felicita por el año nuevo a todos los miembros asistentes a la reunión. Agradece la inclusión de este punto en el orden del día que solicitó a la dirección en tiempo y forma. Dirigiéndose a los asistentes, menciona que tiene que informar de un tema inaceptable con el objetivo principal de reconocer la buena labor realizada por las anteriores Direcciones, que debe ser continuada por el nuevo grupo, y que nunca debe quedar empañada por hechos graves y desagradables que evidentemente se ve obligado a hacerlos públicos en la reunión.

Recuerda que, el Servicio de Farmacia tiene adjudicadas una serie de funciones encomendadas por el Consejo desde los inicios del Centro, principalmente de tipo logístico respecto a la adquisición de medicamentos y material clínico que se utilizan en el hospital, ajustada para cubrir el stock mínimo de necesidades de cada uno de los Servicios clínicos. Indica, que las misiones confiadas al Servicio siempre se han cumplido de forma encomiable respecto a la adquisición, almacenamiento y dispensación, buscando que fuera con la mejor relación calidad/precio y han sido posibles por la excelente labor de Dña. Susana Alba y Dña. Rosa Colmenarejo.

Como miembro del Consejo de HCVC, informa de un grave problema detectado y que apareció hace unos años y que es la venta de medicamentos por parte de algunos clínicos del HCVC. Hechos que no se ajustan a la normativa, legislación y uso racional de medicamentos y que traslada a esta reunión para que sean solucionados. El Prof. Ros, recuerda a los miembros del Consejo, que este fue uno de los problemas por los que se elaboró la Ley del "Medicamento" (1990), para regular la dispensación exclusiva por parte de los farmacéuticos y fue muy lesivo para el ejercicio profesional de los veterinarios. Posteriormente, después de luchar mucho la profesión por sus derechos, se derogó la Ley y se elaboró la de "Garantías y uso racional de medicamentos y productos sanitarios" (2006), que equipara a los medicamentos veterinarios con los humanos y que evidentemente ha llevado consigo mejorar la actuación de los clínicos. Además menciona, que el tema ha aparecido en la prensa (Noviembre, 2016), en donde el Presidente del Consejo de Colegios Veterinarios (Prof. Juan José Badiola) asegura que "los veterinarios no venden medicamentos a los propietarios de los animales que tratan clínicamente".

El Prof. Ros hace hincapié en su obligación de informar del hecho al Consejo, ya que evidentemente estos graves hechos nunca pueden ocurrir en un centro docente universitario, en el que se debe formar a los estudiantes para que en su futuro profesional se ajusten al código deontológico y conozcan la legislación que están obligados a cumplir. Recuerda también, los logros y derechos conseguidos por la

Facultad con las tres acreditaciones consecutivas logradas por el esfuerzo de todos. El Prof. Ros conmina al Consejo a buscar una solución a este problema, ya que aún se está en el camino de arreglarlo, antes que pueda llegar a la opinión pública. Informa que por desgracia, los hechos son conocidos por nuestros estudiantes y también en el ámbito profesional en algunos de los centros en donde realizan sus prácticas, e insiste en su obligada solución ya que evidentemente las personas desaparecen pero la Institución permanece y debe salvaguardarse su buen nombre. El Prof. Ros se ofrece a responder a cualquier pregunta que le quieran realizar los miembros del Consejo de Hospital.

Interviene el Prof. Ignacio Álvarez Gómez de Segura para mostrar su asombro ante esta situación, al tratarse de una actuación ilegal, y pregunta, Quién y por qué se está realizando esta venta de medicamentos, y en qué cantidad, para poder cortarlo inmediatamente. El Prof. Ros indica que es un hecho grave y deontológicamente denunciado, de mala actuación profesional. Insiste que, su objetivo ha sido que el Consejo quede informado de un tema suficientemente grave como órgano rector del Hospital Clínico Veterinario sin acusar a nadie directamente, y que posteriormente actúen los correspondientes Estamentos que existen dentro y fuera del HCVC para cortarlo. El Prof. Ros repite de nuevo que, las funciones que se les encomendaron por el Consejo del HCVC fueron las de adquirir, almacenar y dispensar medicamentos, pero que una vez llegan a los Servicios no se puede realizar ningún control de los mismos por parte del Servicio de Farmacia. Añade que el procedimiento de facturación seguido es que, aproximadamente cada mes en el Servicio de Farmacia, se verifican las respectivas relaciones de gastos de medicamentos y material clínico dispensado a cada Servicio por el cotejo de facturas con sus albaranes. Por último, se trasladan directamente al Servicio de Asuntos Económicos, que es quien realiza la gestión económica de los mismos.

La Profa. Paloma García pregunta ¿Si los vende la Farmacia? ¿Y si se tienen datos?, respondiendo el Prof. Ros que en la Farmacia no se venden, sino que se realiza posteriormente tras ser dispensados y llegan a los Servicios, siendo en éstos en dónde se efectúa la venta. En respuesta a la segunda pregunta menciona que, los datos si los tiene el Servicio de Farmacia y que se puede consultar en facturas.

Se inicia un debate entre la Sra. Directora y el Prof. Ros sobre, si es correcto o no, que los veterinarios clínicos suministren los medicamentos que sean necesarios para iniciar un tratamiento tras el diagnóstico de una determinada enfermedad, hasta que el propietario pueda conseguir las medicaciones que se recetan. La Profa. Pérez Alenza hace hincapié que no se debe efectuar la venta de medicamentos, pero sí suministrar a los pacientes recién diagnosticados los medicamentos que requieren en ese momento, para que empiecen a iniciar el tratamiento adecuado y posteriormente, se prescriben en receta para que los propietarios comprendan el medicamento necesario para cumplir con el tratamiento. Insiste en la legalidad de esta forma correcta de actuar y que es la que se realiza en el HCVC. En cambio, en ocasiones en la práctica diaria existen problemas cuando se prescribe un medicamento veterinario para continuar el tratamiento de una patología diagnosticada. Entonces, en la consulta se le administra al paciente, y al propietario se le proporciona la cantidad necesaria para seguir con el mismo, hasta que la Oficina de Farmacia se lo dispense varios días después.

El Prof. Ros insiste en que los clínicos deben obligatoriamente prescribir la medicación mediante recetas y no dispensar los medicamentos directamente a los propietarios. Menciona que en los conocimientos que imparte a los estudiantes sobre el uso racional de medicamentos les insta en realizarlo de esta forma, que es la correcta. Además, lo justifica poniendo como ejemplo a los estupefacientes y psicótrpos, que se prescriben obligatoriamente en Receta Oficial de Estupefacientes (ROE) de un talonario de uso exclusivo por un facultativo autorizado, al cual se le ha emitido oficialmente a su nombre y con el compromiso de su custodia y control intransferibles. Por este mismo motivo, estos medicamentos sólo los podrá administrar el veterinario que los ha recetado. Igualmente, aclara que existen medicamentos que precisan de unas precauciones de manejo para su

correcta administración, por ejemplo quimioterápicos y otros fármacos que exigen monitorización, así como, revisiones con pruebas analíticas cuando se realiza su tratamiento de forma continuada, que conllevan que su uso debe ser limitado en el tiempo. Por todos estos motivos justificados, insiste que es ésta la manera racional y correcta de usar los medicamentos.

En respuesta a los argumentos de la Sra. Directora, el Prof. Ros menciona que aunque se pueda considerar que sea una forma habitual de actuación en un hospital, no es comparable con el tema que se está tratando, en donde se ha superado de forma notoria y ha dado lugar a la existencia de un grave problema de venta de medicamentos por parte de algunos clínicos del HCVC.

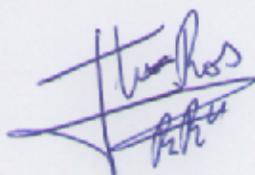
La Sra. Directora sugiere, para solucionar el problema de forma más operativa, la organización de reuniones con los Jefes de Servicio y de Área, en las que se indique cómo debe recordarse a los clínicos la normativa vigente a este respecto. En cambio, el Prof. Ros propone que debería tratarlo la Comisión Deontológica, comprometiéndose a aportar todos los datos para su evaluación objetiva, no siendo necesario su participación en esa Comisión. El objetivo sería que este Estamento efectuara un informe razonado que sería tratado en una reunión posterior del Consejo del HCVC. La Sra. Directora menciona la necesidad de la presencia del Prof. Ros en la misma al tener los datos, respondiéndole éste que no lo cree necesario, ya que los facilitaría a los miembros de la Comisión para su estudio.

La Profa. Serres informa al Prof. Ros, que la Comisión Deontológica funciona mediante un escrito previo con toda la información, así como la participación del solicitante para su resolución. Contestando éste que, si es ésa la forma, aportaría los datos y estaría en la reunión de la Comisión Deontológica que tratara el problema.

La Sra. Directora informa al Consejo que, si tras un tiempo se detecta desde Farmacia que el problema continúa, se elevaría una queja a la Comisión Deontológica, en cuyo caso sería necesario consultar al Servicio de Farmacia sobre los Servicios o clínicos que realicen esta actividad.

Madrid, 18 de Mayo de 2018

EL JEFE DE SERVICIO



José María ROS RODRÍGUEZ

**Profa. Dra. Dña. Dolores PÉREZ ALENZA**  
**DIRECTORA DEL HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO COMPLUTENSE (HCVC) DE LA UNIVERSIDAD**  
**COMPLUTENSE DE MADRID**